



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 1923-015 (Refte.nº 1-016)-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

13 MAR 2018

VISTO que mediante Acuerdo nº 2377-015 se contratan los servicios del Señor Álvaro Esteban PEDRAZA, DNI.nº 31.001.007, para desempeñar funciones técnicas en la Dirección General de Informática, cuyo vencimiento operó el 12 de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 02 de octubre de 2017 el Señor Julio CALVO, Subdirector General de Informática, informa que el Ing. PEDRAZA se incorporó a una empresa privada del medio y que esa nueva relación laboral le insume la mayor parte de su tiempo (fs.7);

Que el nombrado –continúa-, integra el equipo de trabajo del sistema SIU GUARANI, tarea exigente que demanda no sólo dedicación permanente y continua sino también trabajar coordinadamente con el resto del equipo, motivo por el cual resulta desaconsejable renovar su contratación;

Que no obstante no haberse dictado oportunamente resolución de prórroga, el Señor Álvaro Esteban PEDRAZA continuó prestando servicios y percibiendo haberes hasta el 28 de febrero de 2018 en carácter de agente contratado;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Fijar el 28 de febrero de 2018 como fecha de término de la contratación del Ing. Álvaro Esteban PEDRAZA, DNI.nº 31.001.007, dispuesta mediante Acuerdo nº 2377-015, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 28 de febrero de 2018 por el Ing. Álvaro Esteban PEDRAZA, DNI.nº 31.001.007, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.

ARTICULO 3º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0195 2018

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho